

estos se les deje en el mismo ser y estado y que sobre la cantidad territorial destinado al culto y clero que contribuye la propiedad, sea rebajada a esta, rata por cantidad o proporcionalmente hasta igualar en los seis mil seiscientos noventa ~~an~~ reales y ochenta centimos que corresponde repartir comprendiendo en ella los gastos de recaudacion y demas que pudieran originar; discutida la proposicion largamente acordó que la cuota destinada a la industria, comercio, pecuaria y cocina para el culto y clero se deje en el mismo ser y estado, y que supuesto que la derrama destinada a la propiedad territorial pasa con exeso se le rebaje proporcionalmente de la lista destinada al culto y clero hasta igualar a la cantidad que se ha de cubrir y que desde luego se forme bajo esas bases la lista del reparto y sin mas reunion se esponga al publico durante ocho dias, pasado lo cual si no hay reclamacion alguna que se repartan las papeleras en seguida para hacerse cobro desde luego

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario  
 Areche *Arrieta Zapicain Segorburu*

*Inchaurreandieta*

El Secretario  
 Juan Ascension Arrieta

Ayuntamiento del dia  
 20 de Noviembre de 1870

En la Sala consistorial de esta Universidad de Lezo a veinte de Noviembre de mil ochocientos setenta, se juntaron bajo la presidencia del Señor D.<sup>n</sup> Andres Areche Alcalde de la misma los Señores D.<sup>n</sup> Jose Manuel Olazola, D.<sup>n</sup> Juan Jose Sarasola, D.<sup>n</sup> Jose Maria Arruti, D.<sup>n</sup> Marcial Zapicain y D.<sup>n</sup> Francisco Yasa Regidores ejerciendo Zapicain funciones de sindico procurador de quienes se compone mayoria de este Ayuntamiento en union con la comision de Culto y clero D.<sup>n</sup> Valeriano Arcorreta, D.<sup>n</sup> Mariano Araola, D.<sup>n</sup> Francisco Jorin, D.<sup>n</sup> Juan Jose Ybargoyen, D.<sup>n</sup> Luis Olazola, D.<sup>n</sup> Martin Joenaga y D.<sup>n</sup> Jose Manuel ~~Arrieta~~ Inchaurreandieta y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobado

El Señor Presidente dijo que el objeto de la reunion no era mas que como en la sesion del dia seis del corriente mes, se habia formado el presupuesto de culto y clero para el año de mil ochocientos setenta y uno que consistia en la suma de siete mil reales y que ypuesta al publico no hubo reclamacion alguna, por consiguiente era necesario formar una lista para el reparto



de esa cantidad y enterados y despues de discutido el punto acuerdo por unanimidad que se puse que el presupuesto del corriente año es la misma para el siguiente y que supuesto que se cubre con el repartimiento del corriente año que no se haga inovacion alguna y sacandola en limpio se esponga al publico y siempre que no haya reclamacion se siga con esta sin reuniones

Igualmente dijo el Sr. Presidente que habia evacuado la Comision que se le confirió en la sesion del domingo ultimo, y dijo que le habian enterado que en las ofrendas de pan se le ha correspondido al Sacristan la mitad de la parte de un individuo del Cabildo, es decir, si el Cabildo se compone de cinco la decima parte, si cuatro la octava parte, si tres la sexta parte y enterados acordaron que se le conteste al Sacristan que esta hoy con derecho a percibir la cuarta parte de la ofrenda de pan porque el cabildo se compone de dos individuos

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arreche Olazábal

Arruti Zapiaín

Ysasoy

El Secretario

Juan Ascension Arriue

Ayuntamiento del dia  
27 de Noviembre de 1870

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo a veinte y siete de Noviembre de mil ochocientos setenta, se juntaron bajo la presidencia del Sr. D. Andres Arreche Alcalde de la misma, los Srs. D. Juan Jose Sarasola, D. Jose Maria Arruti, D. Marcial Zapiaín y D. Rafael Legorburu, Regidores, ejerciendo Zapiaín funciones de Sindico Procurador, de quienes se compone mayoria de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato y acuerdo lo siguiente  
Se leyó el acta anterior y fué aprobado

El Señor Secretario manifestó que durante los ocho dias que estubo la lista de la contribucion al publico no hubo mas reclamacion que el de D. Joaquin Domingo de Michelena vecino de Renteria, esta Corporacion acuerdo que para deliberar en el particular se